

---

## DECRETO

PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 32 DE LA LEY 21/2013 DE EVALUACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA - DOTACIONAL SITO EN CALLE LOS HUERTOS 2 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL TEJERÍAS PARA EL CAMBIO DEL CARÁCTER PÚBLICO E INCREMENTO EQUIVALENTE CON EL CAMBIO DE USO DE INDUSTRIAL A DOTACIONAL PÚBLICO DE LA PARCELA R-2-C2 SITA EN CALLE RIBARROYA 12 - EXPDTE 1/2021/UR-MPG

---

Tanto la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, de 9 de diciembre, a nivel estatal, como el Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Título I "Intervención administrativa" de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, a nivel de la Comunidad Autónoma de la Rioja, regulan los instrumentos y el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

El Boletín Oficial de La Rioja número 91, de 11 de Mayo de 2021, publicó la Resolución 171/2021 de 6 de Mayo, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación nº1 del Plan General Municipal de Calahorra (EAE nº 26/2021).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del Título I "Intervención Administrativa" de la Ley 6/2017 de Protección de Medio Ambiente de La Rioja, el Ayuntamiento de Calahorra, ostenta la condición de órgano sustantivo, cuya representación le corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1b) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 16 de septiembre de 2021, se ha publicado la aprobación definitiva de la Modificación nº1 del Plan General Municipal de Calahorra.

Vista la legislación citada y demás de general y pertinente aplicación.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

**PRIMERO.-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del documento de información relativa al plan ambiental aprobado de la modificación puntual nº1 del .P.G.M. de Calahorra, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 21/2013, cuyo contenido se recoge a continuación:

**1. Resolución por la que se adopta o aprueba el plan o programa y referencia a la dirección electrónica en la que se pone a disposición del público el contenido íntegro del Plan.**

El Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2021 acordó "Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 1 del Plan General Municipal de Calahorra, en el dotacional sito en la calle Los Huertos 2 del polígono industrial Tejerías, para el cambio del carácter público e incremento equivalente con el cambio de uso de industrial a dotacional público de la parcela R-2-C2 sita en calle Ribarroja, 12."

Referencia: 01-PO/2021-0034.- CALAHORRA. MODIFICACION PUNTUAL Nº1 DEL PGM

El Texto íntegro de la Modificación Puntual aprobada definitivamente fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 16 de septiembre de 2021.

La dirección electrónica en la que el Ayuntamiento de Calahorra pone a disposición del público el contenido íntegro del Texto de la modificación Puntual del PGM aprobada es el siguiente:

[www.calahorra.es/portal/contenedor3.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v1.jsp&contenido=19529&tipo=6&nivel=1400&codResi=1&language=es#](http://www.calahorra.es/portal/contenedor3.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=19529&tipo=6&nivel=1400&codResi=1&language=es#)

**2. Referencia al Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente en la que se ha publicado el informe ambiental estratégico**

El Boletín Oficial de La Rioja número 91, de 11 de Mayo de 2021, publicó la Resolución 171/2021 de 6 de Mayo, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación nº1 del Plan General Municipal de Calahorra (EAE nº 26/2021).

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al órgano ambiental del Gobierno de La Rioja y a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para su conocimiento y efectos.

